



## Beneficiarios



Son todas aquellas personas que reciben apoyos del programa S269 Cultura Física y Deporte. Estos pueden ser en:

- Dinero o especie.
- Servicios de educación o capacitación o a través de obras que se realizan en la comunidad; canchas o unidades deportivas, etc.

Los beneficiarios pueden supervisar y vigilar la ejecución de los recursos participando como integrante del Comité de Contraloría Social.



## Comité de Contraloría Social

Se integra por personas que reciben apoyo del programa S269 Cultura Física y Deporte son las encargadas de realizar la vigilancia de la ejecución de los recursos federales.

El comité debe conformarse por mínimo 4 beneficiarios con igualdad de género, dos mujeres y dos hombres; no obstante, la participación de los beneficiarios no debe limitarse, por lo que la cantidad de integrantes del comité se adecuará a la participación ciudadana.



**FUNCIONES:** Acudir a las reuniones de capacitación y entrega de información.

**FUNCIONES** Contestar el Informe del Comité de Contraloría Social y entregarlo al Enlace de Contraloría Social. Informar al Enlace de Contraloría Social o a la Instancia Normativa las sugerencias, quejas y/o denuncias, que detecten durante la vigilancia.